

Comunicado Conjunto #10

Bogotá, Colombia, 28 de diciembre de 2016

El Gobierno Nacional y las FARC-EP en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, informamos a la opinión pública que después de una detallada evaluación del estado de cada una de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización, se tomaron las siguientes decisiones:

- El personal guerrillero previsto para ingresar a la zona de la vereda La Esperanza, en el municipio de Cartagena del Chairá, llegará a la Zona de la Vereda El Carmen, municipio La Montañita. Por consiguiente, quedan en total 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y 6 Puntos Transitorios de Normalización.

- Para continuar el trabajo de adecuación de los terrenos y construcción de los campamentos, el 31 de diciembre llegarán a 9 zonas veredales otros grupos de trabajadores civiles, contratados por el Gobierno Nacional, a los que se sumarán las comisiones de construcción de las FARC-EP.

- Antes del 10 de enero, continuará la adecuación conjunta en 16 puntos restantes y queda pendiente la zona de Caño Indio, en el municipio de Tibú (Norte de Santander) en la que avanza el proceso de concertación.

- De forma gradual, el Gobierno Nacional y las FARC-EP habilitarán la totalidad de las zonas y puntos para el traslado de los guerrilleros y guerrilleras. En el entretanto y mientras se adelantan las labores de construcción de los campamentos, continuarán en los Puntos de Pre agrupamiento Temporal (PPT) cercanos a las zonas, de acuerdo a los protocolos establecidos en el Acuerdo Final.

- Las unidades guerrilleras que aún están a distancias considerables continuarán su acercamiento a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización con el acompañamiento del Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

- A más tardar el 30 de enero, se establecerá el número de integrantes de las FARC-EP que no son amnistiabiles ni indultables y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, definirá a qué zonas y en qué tiempos serán trasladados en los términos consignados en el Acuerdo Final.